

**REF: ANULA RESOLUCIÓN Y AUTORIZA COMPRA
POR CONVENIO MARCO**

RESOLUCIÓN N° 000734

SANTIAGO, 30 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012 ; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; la Resolución N° 583 de fecha 28 de octubre que autoriza compra por convenio marco; la Orden de Compra N° 2020-313-CM16; el formulario de requerimiento de compra N°601, de fecha 20 de diciembre, del Jefe de Sistemas y Servicios de Información en Red; la cotización por la compra de 1 equipo Macbook, a través del Portal Mercado Público con la ID N° 1221676 la orden de compra 2020-398-CM16; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Jefe de Sistemas y Servicios de Información en Red, mediante formulario de requerimiento de compra N° 504, de fecha 25 de octubre de 2016, solicitó la compra de 2 equipos Macbook, siendo aprobada su compra por Resolución N° 583 de fecha octubre 28 de 2016:
- 2.- Que, la empresa Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A. Rut N° 96.504.550-3, rechaza la Orden de Compra N 2020-313-CM16, argumentando no disponer de stock para responder al requerimiento de compra:
- 3.- Que en mérito a lo anterior se hace necesario dejar sin efecto la compra autorizada y verificar un nuevo procedimiento de compra.
- 4.- Que la necesidad de compra se encuentra vigente y se ha determinado su disponibilidad con otro proveedor en el sistema de compras públicas;
- 5.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

1.- Déjese sin efecto la Resolución N° 583 de fecha octubre 28 de 2016 y la Orden de Compra N 2020-313-CM16 de fecha 28 de octubre de 2016, que autoriza compra mediante marco de un (1) Macbook, a la empresa Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A. Rut N° 96.504.550-3.

2.- Notifíquese a la Dirección de Compra Públicas el rechazo esgrimido por la Empresa Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., para los fines administrativos que resulten pertinentes.

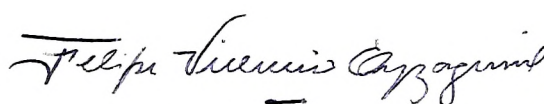
3.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa Tecnodisk Servicio de Computación LTDA Rut N° 78.605.550-4, con la Orden de Compra N° 2020-398-CM16, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la Presente Resolución, disponiéndose que los antecedentes de la compra autorizada por Resolución N° 583 sean incorporados a la presente Resolución;

4.- Apruébese el pago a disco proveedor, por un monto total (impuesto incluido) de \$ 1.559.402. (un millón quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del Jefe de Sistema de Información en Red.

5.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 29, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR ADJUNTO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM